



Monterrey, Nuevo León, a 23 de junio de 2022.

**Gobierno del Estado de Nuevo León**  
**Atn. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
*Secretaria de Finanzas y Tesorero General*

**Ref.: Propuesta de Banca Afirme**

Se hace referencia a la invitación del Oficio No. DT-DDP-591/2022 realizada el pasado 27 de mayo de 2022 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente.

<b>Ente contratante:</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León
<b>Monto de crédito ofertado:</b>	\$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Tipo de crédito:</b>	Crédito Simple (Quirografario)
<b>Destino del crédito:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
<b>Plazo:</b>	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	De acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1
<b>Intereses:</b>	Mensual vencido, sobre saldos insolutos.
<b>Tasa de Referencia:</b>	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México
<b>Margen Aplicable:</b>	0.54 puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia, no existirán ajustes al Margen Aplicable durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado de Nuevo León.
<b>Tasa de interés moratoria:</b>	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
<b>Oportunidad de entrega de recursos:</b>	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas
<b>Período de disposición:</b>	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre
<b>Fuente de pago del Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Gastos Adicionales:</b>	Sin Gastos Adicionales.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	Sin Gastos Adicionales Contingentes.



<b>Vigencia de la propuesta:</b>	120 días naturales
<b>Registro:</b>	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP
<b>Condiciones suspensivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberá contar con acta de fallo a favor de Banca Afirme.</li></ul>

*La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 120 días naturales a partir de esta fecha.*

Atentamente,  
**Banca Afirme, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
Representada por:

  
\_\_\_\_\_  
Cynthia Gabriela Yáñez Avila  
Apoderado

  
\_\_\_\_\_  
David Israel Flores González  
Apoderado

**Anexo 1**

<b>Periodo</b>	<b>Amortizaciones</b>
1	-
2	-
3	-
4	33,333,333.33
5	33,333,333.33
6	33,333,333.33
7	33,333,333.33
8	33,333,333.33
9	33,333,333.33
10	33,333,333.33
11	33,333,333.33
12	33,333,333.36
<b>Total</b>	<b>300,000,000.00</b>

